

## **ANUNCIO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL de FONTECRUZ INVERSIONES, S.A.**

De conformidad con el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), se hace público que la Junta General de accionistas de FONTECRUZ INVERSIONES, S.A. ( la “Sociedad”) decidió, en fecha 5 de mayo de 2016 acordar una segunda reducción el capital social de la Sociedad actualmente fijado en 2.942.179,17 , en 491.178,47 euros, mediante la amortización de 6.313.348 acciones propias existentes en autocartera, quedando fijado el capital de la sociedad tras la reducción acordada en la cifra de 2.451.000,70 euros. La reducción de capital se realizará con cargo a la cuenta de capital por la cuantía del nominal de las acciones que se amorticen. Tras dicha amortización el capital social queda fijado en la cifra de 2.451.000,70 euros. El capital se encuentra totalmente suscrito y desembolsado y está dividido en 31.503.865 acciones de 0,0778 euros de valor nominal cada una. Igualmente se acordó proceder a la re-numeración de las acciones una vez que quede ejecutada dicha reducción de capital. Las acciones quedaran, numeradas correlativamente del 1 al 31.503.865, de una sola clase y serie, quedado modificado el artículo 5 de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra de capital social y la nueva numeración correlativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 y 336 de la LSC, se hace constar que existe derecho de oposición de acreedores en relación con la reducción de capital acordada en los términos previstos en dichos artículos, el derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del ultimo acuerdo en el BORME o web de la Sociedad.



Madrid, a 8 de marzo de 2017.

El Secretario del Consejo de Administración, D. Angel Varela Varas